

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA ESTADO ELECTRONICO No. 33

marzo 01 de 2016

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	810012333003-20 13-00057-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	SIERRA	ARAUCA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE AUTO ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR		29/02/2016	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	1 1
2	810012333003-20 13-00126-00	PRIMERA	i	ALFONSO	CORPORINOQUIA MUNICIPIO DE TAME Y OTROS CARIBABARE	Auto ordena correr traslado Corre traslado por el término de 5 días para alegatos de conclusión.	1	29/02/2016	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	1 1
3	810013333002-20 13-00515-03	SEGUNDA	EJECUTIVA		DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto resuelve nulidad Rechaza y deniega las nulidades solicitadas por la parte actora.		29/02/2016	ALEJANDRO - LONDOÑO JARAMILLO	

El anterior Estado se fija hoy ,01 marzo de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 01 marzo de 2016 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).

JOSE HUMBERTO MORA SANCHEZ

Secretario General